

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 47

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2017-1950** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la continuación de la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 21 de febrero de 2017 el expediente de contratación de prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la continuación de la tramitación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Piélagos, se anuncia la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

**OBJETO:** Prestación del Servicio Asistencia Técnica para la continuación de la tramitación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Piélagos

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato y las diferentes fases del mismo conforme a lo estipulado en la cláusula 6 del pliego de prescripciones técnicas.

**TIPO:** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 252.285 € (IVA incluido).

**PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE:** Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación ([www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)) y en la plataforma de contratación del estado.

**GARANTÍAS EXIGIDAS:** Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Varios criterios de adjudicación (cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

**PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 11.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.** Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 24 de febrero de 2017.  
La alcaldesa,  
Verónica Samperio Mazorra.

2017/1950

CVE-2017-1950